

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 6/2022.

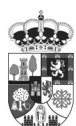
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, acordó aprobar el expediente Colectivo de Bajas de Derechos pendientes de cobro, iniciado con fecha 24 de noviembre de 2022, por un importe total de 7.197,18 euros correspondientes a los ejercicios 2014, 2016 y 2019.

En virtud de ello, se convoca trámite de información pública y audiencia al objeto de que en un plazo de DIEZ DÍAS, pueda ser examinado por los/as interesados/as, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Año	Aplicación	Importe	Tercero	Concepto
2014	761.02	3.777,16 €	Diputación de Cáceres	Subvenciones
2014	450.50	885,58 €	Junta de Extremadura	Transferencia convenios
2014	750.80	366,00 €	Junta de Extremadura	Transferencia capital
2016	450.50	625,44 €	Junta de Extremadura	Transferencia convenios
2019	301.00	372,00 €	OARGT	Alcantarillado
2019	1.171.00	1.171,00 €	OARGT	Basura



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 20 de diciembre de 2022

Luis Fernando García Nicolás

ALCALDE - PRESIDENTE

